

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA.
Palmira- Valle del Cauca, 21 de febrero de 2023. A despacho el presente asunto para fijar nueva fecha con el propósito de llevar a cabo audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento programada en el presente proceso, por ausencia justificada de la titular del despacho.
Sírvasse proveer

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INTERLOCUTORIO No. 319
Palmira-Valle del Cauca, 21 de febrero de 2023

PROCESO:	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE:	OMAR LOPEZ
DEMANDADA:	BEATRIZ EUCARIS BOTERO CORDOBA
RADICACIÓN:	765203110001-2022-00053-00

CONSIDERACIONES:

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, y siendo una realidad lo allí expuesto, se hace necesario reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial y la de instrucción de juzgamiento programada para el día 24 de febrero de 2023 a las 08:30 pm, programada mediante el auto interlocutorio No. 148 de enero 24 de 2023.

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE**

DISPONE:

ÚNICO: REPROGRAMAR audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento programada, para llevarla a cabo el día **MARTES 14 DE MARZO DE 2023 A LAS 3:30 PM**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

JSMT

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 012 de hoy 22 de febrero de 2023, notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **598bde9c2bc7d3f301350c80f3cc8c81f95ac7a7291dd9fd3f6f16d4d5d39ba**

Documento generado en 21/02/2023 05:21:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>